



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Salud

DS: 0103
 GRV/gfp
 26/06/2014

DECRETO EXENTO N°: 1503

Litueche, 26 de Junio del 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios Municipales, doña Celia Guerrero Donoso, don Guillermo Reyes Vidal y don Jonatan Morales Muñoz, que se adjunta.
- Que, el uso de Permiso Administrativo de los funcionarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que los funcionarios gozan de 6 días administrativos durante el presente año.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase, el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a los Funcionarios Municipales, que se individualiza:

Nombre Funcionario	Celia Guerrero Donoso	Número de días	1
Rut	8.169.926-7		
Cargo	Auxiliar de Servicio	desde	30/06/2014
Nombre Funcionario	Guillermo Reyes Vidal	Número de días	1
Rut	12.366.262-8		
Cargo	Director Depto. Salud	desde	02/07/2014
Nombre Funcionario	Jonatan Morales Muñoz	Número de días	1
Rut	14.047.301-4		
Cargo	Auxiliar Chofer	Desde	27/06/2014

- 2.- Déjese, establecido que a los funcionarios le quedan 04 días; 01 días y 03 días administrativos respectivamente.
- 3.- Remítase, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
 Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/MSOP/GRV/gfp

Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo
- Oficina de partes.